



CONSORCIO OCCIDENTE 2019



# BALANCE MODIFICATORIA NO. 01

MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN SIETE (7) MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA

							
OBJETO CONTRACTUAL: "MIGRAMIENTO DE VASTEDERAS EN SETE (7) MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA"		No. CONTRATO: OBRA PUBLICA No. 002 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019		CORAMCOL / ORION PROYECTOS DE INGENIERIA CONTRATO N°C-1-002-2019		FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 21 DE ENERO DE 2020	
VALOR CONTRATO: \$ 11.483.760.007		VALOR EN LETRAS: OMC E MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y SEETE PESOS M/CTE		VALOR TOTAL: \$ 18.827.391,00		FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 12 DE ENERO 2022	
CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE 2019 NIT. 901.349.892-0		INTERVENIOR: MUNICIPIOS UNIDOS DEL SUR / CORAMCOL / ORION PROYECTOS DE INGENIERIA					

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		TOTAL CANTIDADES DEL CONTRATO	
								Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant	Valor
PRELIMINARES													
CONFORMACION DE VA													
1	1.1		Demolicion de pavimentos existentes	M2	466,40	\$ 23.458,00	\$ 10.940.811,00	802,60	\$ 18.827.391,00	-	\$ 0,00	1.269,00	\$ 20.768.202,00
2	2.1	310-13 INV	Conformacion de la calzada existente	M2	43.143,31	\$ 1.073,00	\$ 46.232.771,00	2.460,47	\$ 2.640.085,00	10.573,56	\$ 11.346.419,00	35.080,22	\$ 37.587.427,00
2.2	2.2	220-13 INV	Material para mejoramiento de la subrasante de acuerdo a la especificacion 220-13 de normas, incluye transporte y todo lo necesario para correcta conformacion y conformacion. Si medida será tomada en sitio ya compactado.	M3	5.960,89	\$ 82.976,00	\$ 609.808.376,00	5.001,29	\$ 772.101.896,00	700,79	\$ 123.032.491,00	14.338,39	\$ 1.252.107.779,00
2.3	320-13 INV	Subbase Granular B.A.C con un CBR mínimo del 30% y de acuerdo a especificación 320-13 de INVIAS. Incluye transporte y todo lo necesario para su correcta construcción y conformación. Si medida será tomada en sitio ya compactado.	M3	5.330,31	\$ 114.664,00	\$ 746.540.598,00	534,85	\$ 65.537.992,00	1.171,15	\$ 223.216.661,00	4.903,01	\$ 590.859.929,00	
EXCAVACIONES													
3.1	600-13 INV	Excavaciones varias sin clasificar. (Incluye carga y botada).	M3	2.376,00	\$ 25.832,00	\$ 67.392.292,00	3.277,72	\$ 97.171.689,00	308,00	\$ 8.140.988,00	5.345,72	\$ 156.410.200,00	
3.2	600-13 INV	Excavacion manual de material heterogeneo a cualquier grado de humedad entre 0-2m y de acuerdo con la especificacion 600-13 de INVIAS. (Incluye carga y botada).	M3	1.022,55	\$ 31.888,00	\$ 36.635.482,00	493,72	\$ 18.854.119,00	169,06	\$ 5.496.830,00	1.347,22	\$ 48.996.769,00	
ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI													
4.1	640-13 INV	Acero de refuerzo 60.000 psi. Incluye figuración e instalación	KG	465.102,87	\$ 3.803,00	\$ 1.769.014.395,00	2.630,49	\$ 10.000.793,00	118.559,25	\$ 450.880.846,00	349.234,11	\$ 1.320.137.302,00	
CONCRETOS													
5.1	500-13 INV	S.T.I. de Solado de Espesura de 140 Kg/cm2, e=0,03 m	M3	3.066,60	\$ 10.999,00	\$ 36.801.649,00	235,30	\$ 2.682.977,00	862,18	\$ 11.531.576,00	2.499,73	\$ 27.958.047,00	
5.2	500-13 INV	S.T.I. de Concreto Clase D de 210 Kg/cm2 (3.000 psi)	M3	7.315,89	\$ 558.616,00	\$ 4.224.271.851,00	20,98	\$ 12.865.046,00	2.096,04	\$ 1.300.772.187,00	5.340,93	\$ 3.965.566.766,00	
5.3	500-13 INV	S.T.I. de Concreto ciclopico clase D espesor 0,15 m	M3	1.112,69	\$ 397.830,00	\$ 439.295.502,00	304,3	\$ 11.483.4082,00	395,89	\$ 171.650.233,00	747,23	\$ 279.079.352,00	
S.T.I. de TUBERIA EN CONCRETO DE 30"													
6.1	HTC-001	S.T.I. de tuberia en concreto de 30"	ML	294,40	\$ 6.681,0500	\$ 1.968.797.254,00	-	\$ 0,00	178,40	\$ 128.813.170,00	106,00	\$ 68.884.084,00	
SEÑALIZACION													
7.1	710-13 INV	Suministro e instalación de Señalización vertical	UND	235,00	\$ 3.331,74100	\$ 783.317.410,00	-	\$ 0,00	19,00	\$ 64.065.154,00	216,00	\$ 721.225.587,00	
ITEMS NO PRELISTOS													
NP 8.1		EXCAVACION MECANICA EN ROCA	M3		\$ 0,00	\$ 1.783.142,600	2.294,83	\$ 0,00	2.294,83	\$ 0,00	2.294,83	\$ 1.783.142,600	
NP 8.2		FILTRO DE DRENAJE SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería para drenaje perforada Di=6" grava comun 1/2" y geotextil NF 4000 o similar)	M3		\$ 0,00	\$ 931.244.861,00	4.797,00	\$ 0,00	4.797,00	\$ 0,00	4.797,00	\$ 931.244.861,00	
Subtotal													\$ 72.125.587,00

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		TOTAL CANTIDADES DEL CONTRATO		
		GENERAL	PARTICULAR						Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	
SUBTOTAL OBRAS \$ 8.288.442,722,00									\$	2.106.888.335,00	\$	2.436.287.566,00	\$	7.954.043.490,00	
				ALIU 3204				2.650.704.671,00						\$	2.645.293.917,00
				PAGA				89.774,262,00						\$	89.774.262,00
				Plan de manejo de tránsito				384.140,200,00						\$	384.140.200,00
				Carreteras de vías				45.701,200,00						\$	45.701.200,00
				Piso										\$	480.500.223,00
				VALOR TOTAL				11.453.760,077,00						\$	11.453.752.096,00

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO INICIAL	11.453.760,077,00
VALOR TOTAL OBRAS MODIFICACION	11.453.752,096,00
DIFFERENCIA CONTRACTUAL	797,00

FIRMAS :



FERNANDO ROMERO HERRERA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO OCCIDENTE 2019  
 CONTRATISTA



JOAQUÍN ECHEVERRI  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 MUSA - MUNICIPIOS UNIDOS DEL SUR DE ANTIOQUIA  
 INTERVENTORIA



JONNY ELCIDES MARÍN AGUDELO  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES DE LOS RÍOS NEGRO-  
 NARE  
 MASER



Marinilla, Antioquia, 09 de noviembre de 2021

Señores  
**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**  
Ciudad

**Asunto:** Aceptación de balance de mayores y menores Cantidades sin alterar Presupuesto oficial.

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal de los MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE – MASER, y como ente ejecutor y supervisor del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN SIETE (7) MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE, ANTIOQUIA”**, con código BPIN **2018000040064**, manifiesto conocer y aceptar la solicitud de balance presentada por la interventoría, descrita a continuación:

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL APROBADO (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (2)	VALOR PROPUESTO TOTAL CON AJUSTE (3=1+2)
Departamento de Antioquia - Fondo de desarrollo regional	\$12.772.819.187	\$ 0	\$12.772.819.187,01
VALOR DEL PROYECTO PARA OBRA	\$11.733.778.422	\$ 0	\$11.733.778.422
VALOR DEL PROYECTO PARA INTERVENTORIA	\$1.039.040.765	\$ 0	\$1.039.040.765

Total recursos SGR	\$12.772.819.187	\$ 0	\$12.772.819.187
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO</b>	Fondo de desarrollo regional	<b>BIENIO DEL VALOR DEL AJUSTE SOLICITADO</b>	NA

De conformidad a los requisitos para presentación de solicitud de ajustes, que para el caso particular se refiere al balance de mayores y menores cantidades; declaradas en el documento de ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN del Sistema General de Regalías (SGR), mediante el presente documento ACEPTO el balance propuesto al proyecto de inversión citado el cual

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

Trasversal 02 número 17-06 Piso 2

Municipio El Peñol-Antioquia –Colombia PBX 4 851 50 05

Nit: 800.108.848-6



no requiere de recursos adicionales a los pactados contractualmente, pero son necesarios por las razones Técnicas, financieras y jurídicas, expuestas en el documento anexo, suscrito por el interventor del contrato; y por esta supervisión.

Cordialmente;

  
**JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO**  
Representante Legal  
MASER Contratante  
Supervision



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**REQUISITOS GUIA ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021 V2**

**REVISIÓN METODOLÓGICA: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN**

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
<b>Actividades y Costos</b>	Aumento o disminución del costo de las actividades existentes	X
	Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, así como conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
	Inclusión de nuevas actividades que no fueron previstas en el presupuesto aprobado.	X
	Ampliación del horizonte del proyecto  <b>NOTA:</b> Cuando el proyecto afecte presupuesto de bienalidades posteriores, se requerirá autorización de vigencias futuras; y únicamente podrán autorizarse para los componentes del proyecto para los cuales <b>no se haya dado apertura</b> al proceso de selección de contratistas.	
<b>Metas e indicadores de producto</b>	Inclusión de indicador secundario de producto durante la ejecución del proyecto.	
	Aumento o disminución de las metas de indicadores de producto principales y secundarios	
<b>Valor total del proyecto y Fuentes de financiación</b>	Incrementar hasta el 50% del valor total inicial del proyecto. Para el caso de los recursos del SGR sólo podrán solicitarse y aprobarse incrementos que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto.	
	Disminuir el valor de cualquier fuente de financiación.	
	<b>Inclusión o cambio de fuentes SGR.</b> Inclusión de una nueva fuente SGR cuando	





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



	<p>el proyecto requiera aumento de recursos.</p> <p>Cambio en los montos entre las fuentes SGR existentes, antes de que se expida acto administrativo que ordene proceso de apertura, aun si esto implica cambio en la instancia de decisión.</p> <p><b>NOTA:</b> Cuando se requiera hacer cambio entre fuentes SGR, después del proceso de apertura, se debe cumplir con lo señalado en el artículo 2.1.1.3.10. del Decreto 1821 de 2020.</p>	
<b>Entidad ejecutora</b>	<p>Cambiar la entidad pública designada como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.</p> <p><b>NOTA:</b> Solo aplica antes de que se expida el acto administrativo que da apertura al proceso u ordena el gasto</p>	

<b>BPIN</b>	2018000040064			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento de vías terciarias de siete (7) municipios del occidente Antioquia.			
<b>FECHA DE REVISION DE AJUSTE</b>	25/11/2021			
<b>REQUISITOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b>			<b>OBSERVACIONES</b>
	SI	NO	N/A	
Carta de solicitud firmada por el representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto o de aquella designada como ejecutora, en la cual se indiquen las razones técnicas, jurídicas y financieras que sustenten la necesidad y pertinencia del ajuste, avalada por el supervisor o interventor. Esta debe especificar detalladamente los ajustes solicitados, la fuente de financiación y el monto de	X			<p><b>SI CUMPLE:</b></p> <p>La entidad ejecutora MASER anexa carta de solicitud con fecha del 9 de noviembre de 2021</p>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



<p>recursos inicialmente aprobados. Debe estar acompañada de documentos soporte firmados por el profesional competente.</p>			
<p>Carta de aceptación de los ajustes propuestos, suscrita por los representantes legales o autoridades competentes de las demás entidades que cofinancian el proyecto de inversión.</p>	<b>X</b>		<p><b><u>SI CUMPLE:</u></b></p> <p>La entidad ejecutora MASER anexa carta de aceptación con fecha del 9 de noviembre de 2021, suscrita por el Representante Legal de la entidad.</p>
<p>Cuando el proyecto se encuentre en ejecución, el documento balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, el cual debe estar en concordancia con la información reportada en el aplicativo GESPROY SGR</p>	<b>X</b>		<p><b><u>SI CUMPLE:</u></b></p> <p>La entidad ejecutora MASER anexa "BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Q GENERAL. PDF" y adicionalmente, en las razones técnicas, jurídicas y financieras mencionan un avance:  <b>Físico del 80,07%</b>  <b>Financiero del 86,52%</b></p> <p>Lo anterior tiene concordancia con la información reportada en el aplicativo GESPROY SGR.</p>
<p>Carta de solicitud del representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto de inversión, en la cual sustente los motivos técnicos, financieros y jurídicos que soportan la necesidad del cambio, así como la justificación de la capacidad técnica e idoneidad de la entidad pública propuesta para reemplazar a la entidad ejecutora o instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría, definida inicialmente por la instancia correspondiente u OCAD.  <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i></p>		<b>X</b>	<p><b><u>NO APLICA</u></b></p>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



<p>Comunicación suscrita por el representante legal de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión o de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, según corresponda, donde certifique que no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, o habiéndolos expedido, estos hayan quedado sin efectos. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i></p>			<p><u>X</u> <b><u>NO APLICA</u></b></p>
<p>Comunicación suscrita por el representante legal de la nueva entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora del proyecto de inversión o por el representante legal de la nueva instancia propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, en la que manifieste el interés y voluntad de aceptar tal designación. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i></p>			<p><u>X</u> <b><u>NO APLICA</u></b></p>
<p>Los respectivos soportes del ajuste</p>			<p><b><u>SI CUMPLE:</u></b> La entidad ejecutora MASER anexa los siguientes:</p>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



				<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de solicitud firmada.pdf</li> <li>2. Carta de aceptación.pdf</li> <li>3. BALANCE Y SOPORTES TECNICOS <ul style="list-style-type: none"> <li>1.BALANCE MAYORES Y MENORES Q GENERAL.pdf</li> <li>2.BALANCE POR MUNICIPIOS.pdf</li> <li>3.MEMORIAS DE CANTIDADES.pdf</li> <li>4. APUS ITEMS NO PREVISTOS.pdf</li> <li>5. PRESUPUESTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.pdf</li> <li>5.5. COTIZACIONES PROD BIOSEGURIDAD.pdf</li> <li>6. ESPECIFICACIONES TECNICAS INP.pdf</li> </ul> </li> <li>8. Diseños iniciales <ul style="list-style-type: none"> <li>APIQUES.pdf</li> <li>PLANOS DE DETALLES.pdf</li> <li>PLANOS DE LOCALIZACION.pdf</li> <li>PLANOS DISEÑOS GEOMETRICOS.pdf</li> <li>PLANOS HIDROLOGICOS.pdf</li> </ul> </li> <li>7. planos record</li> </ul>
--	--	--	--	---

¿El presente proyecto cumple con los requisitos metodológicos anteriormente descritos?

**SI CUMPLE METODOLÓGICAMENTE**

**OBSERVACIONES ADICIONALES:**

**JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA**  
Director Gestión y Evaluación de Proyectos  
Departamento Administrativo de Planeación.

	NOMBRE	FIRMA
Revisó y Projectó	Daniela Duque Giraldo - Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
	Sara Orozco Castañeda - Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
	Jorge Abad Valencia Osorio - Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
Aprobó Revisión:	Dubal Papamija Muñoz – Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.

